

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2019-01826-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.,

26 NOV 2020

De acuerdo con la comunicación del Ministerio de Defensa Nacional comando de personal del "Ejercito Nacional" que antecede, se autoriza al demandante para que proceda a la notificación personal del mandamiento de pago en la dirección Calle 61 No. 10-12 Barrio Isla del Sol de Bogotá, en el término de 30 días so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE


MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN**

**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C**

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 27 NOV 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 60272 de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria